

**SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL
Y CALENDARIO DEL PROCESO
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2023 – 2024.**

1er

INFORME

NOVIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO..... 3
PRIMER INFORME 4



INTRODUCCIÓN.

El presente informe obedece a lo dispuesto en los artículos 33, 36, fracción III, inciso a), 37, 45, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25 y 31, numeral 1, inciso g), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como en cumplimiento al Acuerdo IEEBC/CGE25/2023 por el que se Aprueba el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024 a propuesta de la Junta General Ejecutiva de conformidad con su resolutive Segundo donde se establece que la Comisión de Procesos Electorales sea la encargada de dar seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; y presente los informes mensuales correspondientes ante el Consejo General Electoral del Institución Estatal Electoral de Baja California.

OBJETIVO.

A través del presente informe, se pretende informar a las personas integrantes del Consejo General Electoral, así como a la ciudadanía bajacaliforniana las actividades que el Instituto Estatal Electoral de Baja California se encuentra desarrollando en cumplimiento a sus funciones, el presente informe está compuesto de la siguiente forma, introducción, objetivos, y actividades a informar, este último, donde se detallan las actividades realizadas durante el periodo que se informa de acuerdo al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.



PRIMER INFORME.

En razón de lo anteriormente expuesto es que se rinde el Primer informe mensual ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a fin de dar seguimiento y control a las actividades de este calendario, con el objetivo de tener un espacio de difusión y revisión del mismo.

ACTIVIDADES A INFORMAR:

Número	Actividad	Responsable	Estado
1	Revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para las personas observadoras electorales	Departamento de Procesos Electorales	Cumplido
2	Publicación de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en Candidaturas Independientes.	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Cumplido
3	Aprobación de topes de gastos (montos máximos) del periodo para obtener apoyo ciudadano a la figura de candidaturas independientes.	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Cumplido
4	Plan de trabajo para el sistema CONÓCELES.	Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles"	Cumplido
5	Aprobación de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Cumplido
6	Aprobación del financiamiento público para partidos políticos.	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Cumplido

7	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas o candidaturas; así como el límite individual de aportaciones.	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Cumplido
---	---	---	----------

Tabla 1. Listado de actividades informadas y estado de cumplimiento. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Departamento de Procesos Electorales.

Estas actividades comprenden del 12 de octubre al 15 de noviembre de 2023, en razón de lo anterior, informamos lo siguiente:

1.- Mediante el oficio **IEEBC/DPE/476/2023** recibido el 26 de octubre, el Departamento de Procesos Electorales reportó aviso de conclusión de la actividad número 1, el cual se incluye como evidencia, informando que este Instituto a través del oficio IEEBC/SE/2016/2023 envió a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California (JLE BC) la incorporación de los contenidos específicos de las elecciones del Estado, así como la incorporación de viñetas en el Modelo de Guía para las y los Observadores Electorales para el Proceso Electoral 2023 – 2024 con la finalidad de que se realizara su revisión y se dieran observaciones, por lo que el 22 de septiembre se recibió a través del oficio INE/BC/JLE/VE/1544/2023 de la JLE BC, una versión final de la misma.

El 02 de octubre del presente, se hicieron llegar a través del oficio INE/BC/JLE/1559/2023 actualizaciones al modelo de Guía, a fin de que se actualizara conforme al Acuerdo INE/CG535/2023 por el que se emiten los Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar intromisión y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024, en la jornada electoral, por lo que en fecha 06 de octubre, a través del oficio IEEBC/SE/2209/2023 se envió a la JLE BC la última versión del Modelo de Guía para las y los Observadores Electorales.

2.- Mediante el oficio **IEEBC/PPyF/454/2023** recibido el 10 de noviembre, se informó el aviso de conclusión de la actividad número 2 por parte de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual se incluye como evidencia,

precisando que el 30 de octubre de 2023, la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del IEEBC aprobó el proyecto de dictamen número cinco por el que propone al Consejo General la aprobación de la Convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de municipales y diputaciones por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 en Baja California.

3.- Mediante el oficio **IEEBC/PPyF/455/2023** recibido el 10 de noviembre, se informó el aviso de conclusión de la actividad número 3 por parte de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual se incluye como evidencia, informando que el 17 de octubre, la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento aprobó el proyecto de dictamen diecinueve por el que se deja a consideración del Consejo General el determinar las sumas de los topes máximos (monto máximo) de los actos para recabar el apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 en Baja California, el mencionado dictamen se aprobó por el Consejo General el 31 de octubre durante la 22° Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023.

4.- Mediante el oficio **IEEBC/CESIOSCCC/046/2023** recibido el 09 de noviembre, se informó el aviso de conclusión de la actividad número 4 por parte de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, el cual se incluye como evidencia, informando que mediante la 23° Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 01 de noviembre, se aprobó el Dictamen número dos de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, por el que se aprobó el Plan de Trabajo de los procesos necesarios para llevar a cabo el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

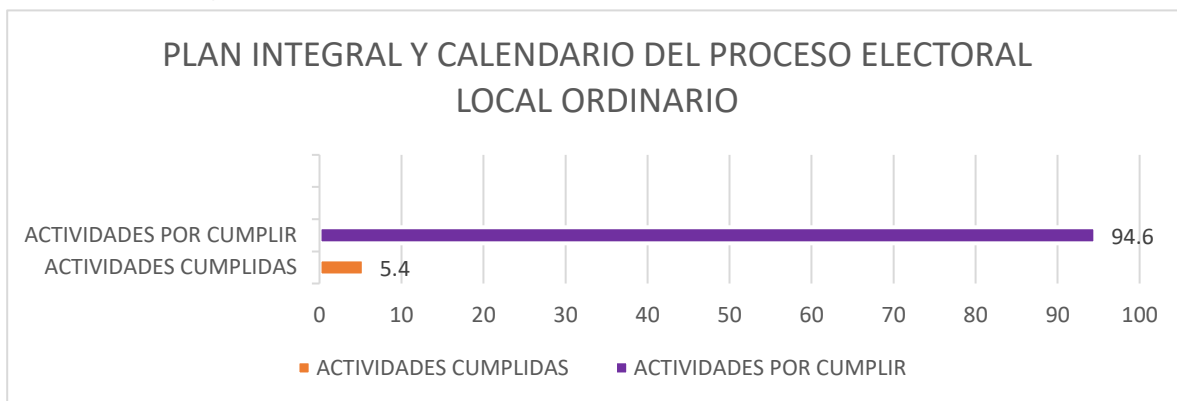
5.- Mediante el oficio **IEEBC/CIEE/046/2023** recibido el 13 de noviembre, se informó el aviso de conclusión de la actividad número 5 por parte de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual se incluye como evidencia, informando que el 01 de noviembre por parte del Consejo General Electoral en su 23° Sesión Extraordinaria aprobándose el Dictamen número Uno de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica mediante el cual se integró el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 en Baja California.

6.- Mediante el oficio **IEEBC/PPyF/456/2023** recibido el 10 de noviembre, se informó el aviso de conclusión de la actividad número 6 por parte de la Coordinación

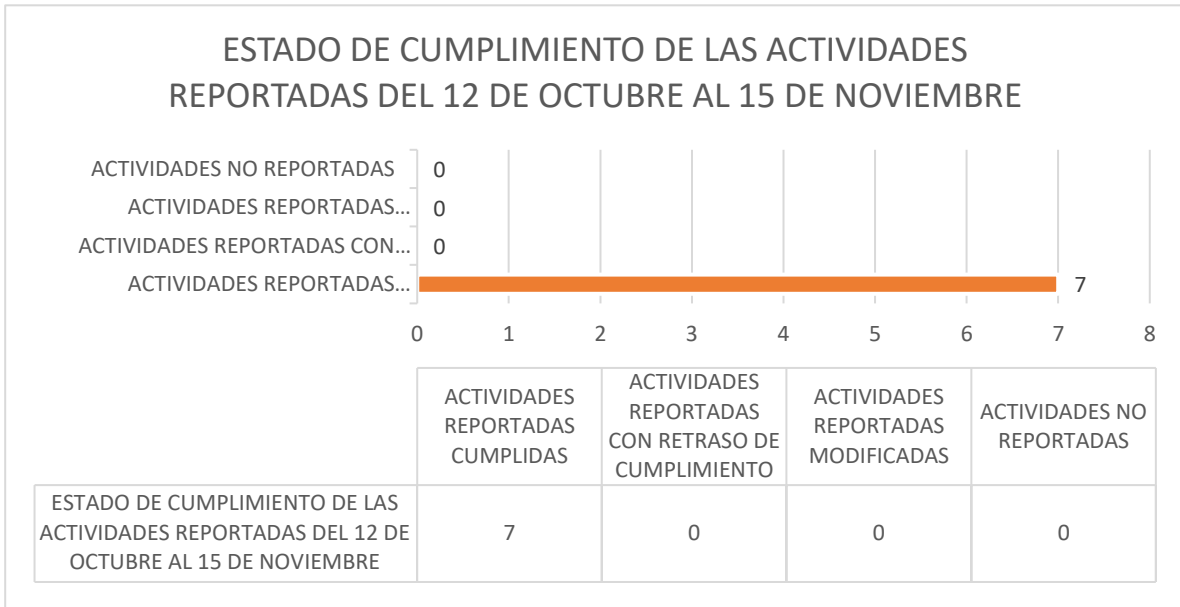
de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual se incluye como evidencia, informando que el 26 de octubre, la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobó el dictamen veintiuno por el que se propone al Consejo General determinar los montos totales y la distribución del funcionamiento público para el apoyo de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, así como gastos de campaña para las Candidaturas Independientes en el ejercicio 2024, el mismo fue aprobado por el Consejo General de este Instituto durante la 23° Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de noviembre de 2023.

7.- Mediante el oficio **IEEBC/PPyF/457/2023** recibido el 10 de noviembre, se informó el aviso de conclusión de la actividad número 7 por parte de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual se incluye como evidencia, señalando que el 26 de octubre, la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento aprobó el dictamen veintidós por el que se propone al Consejo General determinar los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes (personas afiliadas a partidos políticos), precandidaturas, candidaturas y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2024, el mismo fue aprobado por el Consejo General de este Instituto durante la 23° Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de noviembre de 2023.

A la fecha del informe, se han cumplido 7 de las 128 actividades, a continuación se presenta una gráfica con las actividades cumplidas y por cumplir;



Grafica 1. Porcentaje de Actividades cumplidas y por cumplir. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Departamento de Procesos Electorales.



Grafica 2. Actividades que se reportan en el presente informe por estado de cumplimiento. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Departamento de Procesos Electorales.

Lo anterior se informa al Consejo General Electoral de este Instituto Electoral, para su conocimiento y los efectos legales que correspondan.

Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE


IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS
SECRETARIA TÉCNICA

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Autorizó y validó	Iris Berenice Angélica Lozano Rivas
Elaboró	Fermín Gallegos de León

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: g06QKrqt/dRt8F5J5R6iyjHpCZegXJh2KluuMB0HLZw=

